

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico se estudia, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas convenientes y sencillas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición a concurso. Presupuestos nivelados, contribuciones proporcionales al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, veigan de donde vinieren son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico presta con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escapa nada ni ningún sacrificio que servir a la prosperidad y a la cultura de los pueblos; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas aquellas justas que se le dirijan a la Redacción no de solidaridad de los artículos que publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales artículos y comunicaciones que nos envíen, aunque nos las dé publicidad en el periódico.

| | |
|--|-----------|
| Granada, un mes. | 175 pata. |
| En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). | 6 > |
| En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). | 1750 > |
| En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). | 20 > |
| En las posesiones españolas de Occidente, un semestre (id. id.) | 30 > |

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficina e Imprenta Calle de Buenavista, 6.

EMPLAZAMIENTO DEL DIA 10 de mayo, del mes corriente, 25: de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntimos de peseta línea en la 1.ª plana.—25 céntimos línea en la 2.ª.—50 céntimos, después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 6 pesetas cada inserción a una columna de la 1.ª plana.—8 en la 2.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

España minera.

Los capitales españoles casi lo han olvidado, pero los extranjeros se lo tienen en cambio muy bien sabido.

España posee una riqueza minera con la cual, si supiera explotarla, podría hacer frente a una buena parte de sus aprietos económicos. Hoy son los franceses, los belgas, los ingleses y los alemanes los que benefician esa riqueza, y en tal forma que apenas si en nuestro país se dejan residuo de los productos que obtienen.

La mala explotación que por regla general se ha hecho de nuestras minas, el exceso de ilusiones que en este género de riqueza se han fundado y los azares del negocio aumentados por la mala fé, han creado fuertes desconfianzas en las clases ricas del país. Apenas se halla un capital positivo que quiera emplearse en el ramo de minas. Son muchas las que se denuncian continuamente en las secciones de Fomento de todas las provincias, pero este movimiento engañoso no es otra cosa que un orden de especulación que no acusa de verdad una tendencia seria ni una existencia industrial que dé carácter ó revista importancia.

El dinero español huye de la industria minera. Reina un espíritu de adversidad hacia toda iniciativa que se proponga descubrir los caudales de nuestro subsuelo. Y de ahí resulta un medio natural abandonado, una fuente cegada, una causa más de la pobreza en que nos consumimos.

El hierro, primera materia de la producción en todos sus ramos, ocúltase en las entrañas de la tierra española, tan abundante y bueno, que puede competir ventajosamente con el de todas las minas extranjeras. El conde inglés de Stafford, tan pródigo y ventajosamente dotado de esta riqueza mineral, no puede en sus propios mercados vencer la concurrencia que allí van a hacerle nuestros lingotes de Somorrostro. Los riquísimos venenos de esta última región producen el mineral en entidad y calidad tan notables, que traspasa la línea del consumo en muchos millares de toneladas, y satisface al mismo tiempo todas las exigencias de la elaboración en los infinitos usos del trabajo universal á que se destina.

Otras provincias, además de la de Vizcaya, tienen abundantes criaderos de mineral férreo. Guipúzcoa, Alava y Navarra lo contienen, como es harto sabido. Asturias, Santander, Murcia, Almería y casi toda la región andaluza, las provincias de León, Tarnel, Huesca, Coruña, Castellón, Alicante y otras muchas, lo rinden asimismo en proporciones más ó menos copiosas.

Si la explotación de nuestros minerales de hierro no estuviera casi en su totalidad monopolizada por la actividad extranjera, el producto obtenido alimentaría en nuestra patria numerosísimas industrias, todas las que reciben el sustento de ese mineral precioso, sin el cual la diligencia del mundo quedaría paralizada. Hoy sucede una cosa bien distinta. Los extranjeros se llevan el hierro á sus fraguas y talleres, y nos lo devuelven luego convertido en máquinas, útiles, enseres y toda la inmensa variedad de objetos para la necesidad y el ornato que pagamos como productos nuevos con el dinero que guardamos ocioso ó dedicado á especulaciones engañosas que ni enriquecen al particular ni á la nación.

Tiene asimismo España numerosas cuencas carboníferas; pero nadie ha cuidado de facilitar su aprovechamiento, acercando el producto á los mercados industriales por medio de vías de conducción.

Los extranjeros han desdeñado esta riqueza porque para ellos no lo es, ya que el transporte del carbon no ofrece las ventajas que el del hierro. Las ventajas habían de ser todas nacidas del consumo interior; en primer lugar, porque gastando combustible salido de nuestros criaderos, ahorráramos lo que nos cuesta el consumo de carbones ingleses y franceses, en la proporción anual de millón y medio de toneladas, cuyos fletes representan doce millones ó más de pesetas, cobrados por los navieros de aquellas dos naciones.

Algo se ha hecho recientemente; se han construido y proyectado varios ferrocarriles y se han abierto algunas explotaciones. Pero el impulso es todavía muy escaso, y aún podemos decir que nuestra riqueza carbonífera está abandonada.

Cataluña, Andalucía, León y Asturias ofrecen y exigen mayor esfuerzo del que en ellas se está empleando. El puerto de Gijón exporta para la costa del litoral español, no más de 85.000 toneladas al año, siendo de 350.008 la producción de la cuenca asturiana, en las cuarenta leguas cuadradas que abrazan los criaderos de Langreo, Mieres, Arnao, Samá, Rosa, Santo Firme, Quirós y Cerrónés.

Las cuatro leguas que tienen de extensión los términos de Belmez, Espiel, Peñarroya y Villaharta, cuenca de la provincia de Córdoba, rinden 30.000 toneladas, y en otros criaderos de las provincias de León, Palencia y Sevilla, se puede alcanzar un rendimiento considerable, mucho mayor, y sobre todo más productivo en utilidades que el que actualmente se les está sacando.

Cataluña, que posee importantes cuencas en Berja y en San Juan de las Abadesas, empieza á librarse del yugo pesadísimo de la importación inglesa, y alimenta ya muchas de sus industrias con los combustibles de su propio suelo. Para los catalanes, que tienen sus ciudades y sus pueblos atestados de fábricas, la compra de carbon al extranjero representa una sangría aniquiladora. Por esto es aquella la región donde el esfuerzo ha sido mayor y más fecundo. Pero no es bastante: allí como en las demás provincias, hacen falta elementos de origen nacional, apoyo y medidas que infundan aliento para que la desidia se venza y la iniciativa del particular llegue á convertirse en diligencia y provecho generales.

Con la producción de las regiones que como principales hemos mentado, y la que se obtendría en otras dieciocho ó veinte provincias de España, cuyos filones casi no son explotados, pudiera nuestro país proveerse de combustible para sustentar una industria diez veces más grande que la actual. Pero esta fuente natural de riqueza española yace en triste y culpable abandono. Las empresas carecen de la ayuda poderosa del capital. Si lo solicitan, el responde atricherándose en sus posiciones favoritas y seguras del préstamo usurario, 4 por 100 de la renta española y de la Bolsa.

No hay medios de conducción bastantes, y el desarrollo que las industrias pudieran alcanzar si fácilmente contarán con el alimento de nuestros carbones, es nulo por completo en la mayor parte de las provincias mientras en otras más adelantadas ó más laboriosas no acaba de redimirse el tributo al extranjero, que encarece la fabricación y nos quita ventajas dentro de nuestros propios mercados.

La pajarita de las nieves.

Ya llegan los sombríos días de la Cuaresma con sus horas de recogimiento y de oración. Ya llegan las semanas de la conciencia, tras las semanas de la locura y del placer; á la carajada del beodo, responde el rezo del contrito; á los alientos del pecado, el pesar de la culpa; al goce del beso furtivo, el dolor de haberlo robado, y los labios en que flota la palpitation del beso, profieren el *miserere* del arrepentimiento; así suele suceder que el aire, todavía impregnado de esencias de las flores, arranca en octubre la hoja seca del árbol, y es ley de la naturaleza que las emanaciones de la vida, acaricien un instante la mascarilla de la muerte.

El cadáver tarda en enfriarse, los ojos de un muerto miran todavía cuando ya la luz se ha extinguido en ellos; la vida no termina con el último latido de nuestro corazón, va más allá, como va el eco más allá del sonido, como va el recuerdo más allá del hecho, como va la esperanza más allá del desengaño, como vemos nosotros más allá del mundo sensible, buscando la realización química de nuestros suñs, calentando la nada con el aliento de nuestros deseos, buscando una eternidad de deleites tras la breve y dolorosa jornada de la vida...

Ya llegan los sombríos días de la Cuaresma, cerceniando sus negras alas, como las agoreras aves que al anochecer levantan el vuelo y cruzan por encima de las muertas aguas de los pantanos, reflejando un instante en ellas sus móviles cuerpos, sus presurosas alas. Llenan los aires de roncós graznidos; dan miedo al corazón y tristeza á la muerte... ya se ha borrado su reflejo en la superficie del pantano; ya se escucha cada vez más distante su fútilido graznar; ya ha pasado la negra bandada de la conciencia; termina en los cuarenta días de la Cuaresma; lejos están las sombrías aves del temor; y ahora?

Ahora todo es silencio, todo es soledad, todo tristezza; se va brillar como una lámina de acero la tranquila superficie de la laguna, los árboles de las orillas inclinan sus ramas, el cielo se oscurece, el alma envidia la calma del pantano, el cuerpo se postra y la oscuridad de la noche baja sobre nuestra conciencia.

¡Bah! yo conocí á la Pajarita de las Nieves en un teatro. Era noche de emociones, función de moda, estreno, público elegante y ávido de deleites, las mujeres más hermosas de Madrid, los hombres de más ilustres apellidos, hasta las luces de gas brillaban con mayor viveza, y el violín del sexteto sonaba más desahogado que de costumbre.

En los estrechos pasillos se codeaba una multitud vestida de rigurosa etiqueta, y envuelta en una densa nube de humo que cada vez que se abría alguna puerta de la sala, penetraba en el deslumbrador recinto, haciendo pensar á las hermosas impacientes de los palcos: «¡ahí está el hombre!», á la Pajarita de las Nieves, según supe después, llegó hasta arrancarle lágrimas aquel indiscreto vaho de tabaco; ¡llorar tan hermosos ojos, por culpa de nuestras hombrunas aficiones! ¡Nunca le perdonaré á Colón el descubrimiento de la América, patria del indiscreto sahumario!

Remorrida con la mirada aquel hermoso conjunto de bellezas que celebraban corte en los palcos, fijé mi en una que era trasunto fiel de la gracia y de la delicadeza femeniles. Su rostro tenía una movilidad encantadora, parecía que Dios había hecho todas sus facciones, viendo reír á un ángel hostigado por las cosquillas que le producía el rozamiento de las alas de otro ángel sobre su cara. En los ojos de la para mí desconocida boldad, flotaba no sé qué expresión pícarosa, que parecía robar á los ojos de un pilluelo; era la mirada alegre del desarrapado que encuentra una colilla y antes de encenderla desborda su contento, echando flores á la mujer de equívoca conducta que pasa al lado suyo.

Un blanco corpiño señalaba las líneas de un delgado y airoso cuerpo que, tan pronto se inclinaba sobre el antepecho del palco, para que la joven pudiera pasar revista á sus adoradores de las butacas, como se echaba hacia atrás, obedeciendo á los impulsos de una franca risa, tan loca como la de un niño, y tan agradable de oír como los cantos de una bandada de pájaros que pasa.

Solicitado por la atracción de aquella forma delicada y vivaz del eterno femenino, pregunté á un amigo el nombre de la desconocida y cuantos detalles pudiera darme acerca de su modo de ser y de vivir.

—¿No la conoces?—me contestó con asombro;—es la Pajarita de las Nieves, la mas loca y la mas espiritual de las cortesanías. Tiene todas las delicadezas y todas las inocencias de un niño, con todas las depravaciones más hondas del vicio. Es un caso de neurosis envuelto en encajes; me recuerda á las mandarinas agrietas que vienen de Valencia, rodadas de delisísimo papel de seda; es la imagen de lo exquisito y ama lo brutal; tiene la movilidad del pájaro, y se extasia ante la fuerza y el rudo aplumamiento de los cuerpos que la encarnan; mira, es como una pluma de su abanico que se enamora de la varilla de marfil á cuyo extremo flota; le seduce, tal vez por exceso de espíritu, lo más soez y lo más innoble de la mataría... en fin, acércate y te diré al oído uos cuantos datos íntimos de su vida. Mirala con qué gracia como bombones; por ahí la llaman—como creo haberte dicho antes—la Pajarita de las Nieves; dicen que ahora la protege el Marqués de...; pues bien, ella está locamente, pero locamente enamorada de... en fin, cuando termine la función te presentaré á ella y podrás, si gustas, hacer un detenido estudio de su incomprendible modo de ser.

Cumplió mi amigo su promesa y me presentó aquella misma noche á la Pajarita de las Nieves. Acompañámosla hasta su carruaje, que la esperaba á la puerta del teatro, y ella, antes de subir al coche, y mientras el lacayo mantenía muy serio abierta la portezuela, le preguntó sonriéndose al cochero:

—¿Esos pobres animales habrán tenido mucho frío?

Y el cochero, sonriéndose también, contestó: —No se apure la señora, que así cogerán con más gusto la cuadra.

La Pajarita de las Nieves se echó á reír como una loca, y subió al carruaje.

Mi amigo me dió un pisotón terrible, yo no comprendí nada, el coche partió, llevándose á la encantadora sacerdotisa del vicio.

Esto que acabo de referir sucedió hace muchísimo tiempo, cuatro ó cinco años; no sé la cifra exacta. Después perdí de vista á la Pajarita de las Nieves, y únicamente, por referencia, supe que habían empezado á faltarle los recursos necesarios para sostener aquella vida de dispendiosa locura que tanto le entusiasmaba.

Anteanoche, muy cerca ya de las primeras horas de la madrugada, pasé por la calle de X, donde está establecido un baile público de los de ínfima clase, y al tiempo de cruzar yo ante la puerta del local del baile, séñó por ella un grupo tumultuoso de más-caras.

—¡Déjame—decía una voz airada de hombre;—déjame mala vibra, estoy harto de tu cariño y de tus celos; vuélvete con los condes y marqueses; tú eres para los señoritos y no para nosotros! Déjame, te digo.

Y en respuesta á estas frases despreciativas, oí una voz femenil que decía:

—No, eso quisieras tú; pero yo no he de abandonar-te. He mandado sobre tí como ama y ahora te sigo como esclava; has sido mi criado y ahora eres

mi dueño... ¡Pégame si quieres (y al decir esto parecía que gozaba con el pensamiento de que tal brutalidad se cumpliera), pégamel—repeta, y para lograrlo profirió mil insultos que el hombre soez á quien iban dirigidos, escuchó primero con contenta rabia y después con desbordado furor.

—¡Pégame! ahora!—dijo una vez más la voz desgarrada de aquella mujer, y antes de que pudiéramos interponernos la brutalidad se cumplió.

Corrimos indignados al socorro de la mujer derribada en tierra, mientras que el salvaje autor de tal hazaña se encojía de hombros, exclamando: —He sido su cochero; y qué? ella ha querido que la pegue y la pegó.

¡Pobre Pajarita de las Nieves! no me reconocí al abrir los ojos en la Casa de Socorro. Con cuanto tristeza la contemplaba yo, en cambio. ¡Tanta delicadeza, tanta gracia en abyección tan grande! El médico de guardia me dijo, después de examinar sus contusiones: «no significan nada, se curarán en seguida; pero esta mujer es una histérica de todos los demonios.» ¡Pobre Pajarita de las Nieves! ¿qué hospital recogerá tu cuerpo? ¿qué inmundó barro te arrastrará tu morbosa imaginación; dónde irás á salir esa sed brutal, ese amor infinito que las delicadezas de tu espíritu sienten por lo más soez y lo más rudo de la mataría?

He aquí, repito, las sombríos días de la Cuaresma, con sus horas de recogimiento y de oración. Casen ya todas las pasiones y apáguese los apetitos de la carne, para que nuestra conciencia no tenga que exclamar como la Pajarita de las Nieves: —¡Pégame, pégamel...

José DE ROURE.

Miscelánea.

Un escándalo. Anteanoche, entre ocho y nueve, ocurrió en el callejón del Huerto del Pretorio un suceso que pudo tener fatales resultados, y que demuestra con cuánta razón se vienen quejando los vecinos de aquel barrio de la falta de alumbrado, y de que no se establezca en aquel sitio una pareja del cuerpo de Seguridad.

Cuatro sujetos que estaban completamente beodos, después de haber agotado las frases más obscenas de su diccionario, hicieron dos disparos de arma de fuego que afortunadamente no hirieron á nadie y que produjeron una gran alarma en el vecindario. Después de esto se dieron á correr, insultándose unos á otros, por el camino de Huétor, y apedreándose con cantos de grueso calibre.

Uno de los vecinos del camino de Huétor, llamado Alcántara, al oír los disparos, los gritos y las carreras de los cuatro borrachos, cerró la puerta de su casa, y entonces los referidos sujetos, que son estercoleros de profesión, comenzaron á batir la puerta á pedradas, causando en ella algun destrozo, hasta que, cansados de golpearla se retiraron á dormir la mona.

Varios vecinos pusieron el alboroto en conocimiento de la autoridad, y los discípulos de Baco fueron capturados por los agentes de orden público á las doce de la noche.

Comisión provincial. En la sesión celebrada por la Comisión provincial anteaño, 17, además de despacharse seis expedientes de quintas, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Comisionar al sobrestante de construcciones civiles y obras públicas provinciales para que adquiera un carro y sus correspondientes caballerías y guarniciones, para el acorreo de materiales con destino á la conservación de carreteras.

Autorizar al contratista D. Miguel Fernandez Bocales, para que desde el 20 del actual efectúe el suministro de chocolate con destino á los establecimientos de Beneficencia.

Se aprobaron las liquidaciones que, correspondientes á los días desde el 9 al 16 de octubre pasado, presenta la Tienda Asilo por los suministros hechos al Hospicio provincial, y la que por el mismo concepto durante los días 9 á 16 de enero último, hizo D. Luis Lopez Jimenez.

Vocales. Han sido nombrados los vocales que han de formar la junta local de Instrucción primaria de Jun.

Suspension. Por el señor Gobernador ha sido suspendido el alcalde de Darro, por no haber dado cumplimiento á las órdenes del delegado de Instrucción pública.

La Guardia civil. La del puesto de Orgiva ha capturado á los vecinos del mismo pueblo Felix Gutierrez Sanchez y José Manuel Gutierrez Braojos, como presuntos autores de las heridas graves causadas con arma de fuego á su convecino Antonio Tello Torres.

Cabildo municipal. Celebró ayer sesión bajo la presidencia del Sr. Gomez, acordando conceder autorización para reformar el alero de la casa número 14 de la Carrera de Genil, y para edificar en la calle de Mesones y en otra de la de Piedra Santa.

La Comisión de abastos propone se lleven á efecto reformas de ensanche, en el mercado Carnicería, con el fin de llenar condiciones de higiene y comodidad para el público, que hoy se dejan sentir, siendo aprobada dicha proposición.

El arquitecto municipal informa sobre el mal estado en que se halla parte del edificio convento de Santa Inés, acordándose interesar al señor arzobispo ordena sea desalojado aquel, interin se lleven á efecto las obras necesarias.

El secretario Sr. Palacios dió lectura á una proposición suscrita por varios señores concejales, pidiendo que se reformen las ordenanzas municipales, en vista de las deficiencias que en ellas se observan. Se acordó designar una comisión compuesta de los señores Lindé, Sedeño, Gomez, Lopez Tamayo, Raño y Martín Adame, para que lleve á efecto las modificaciones indicadas.

El síndico señor Durán, hizo uso de la palabra llamando la atención del cabildo sobre el lamentable olvido en que se encuentran las disposiciones del bando de Buen gobierno, relativas á la mendicidad. Describió el cuadro desconsolador que ofrece esa multitud de mendigos que pululan por las calles, increpando, algunas veces de un modo descomulgado, á los transeúntes. Se ocupó de la necesidad que hay de que ya que no sea posible desterrar la mendicidad, por lo menos se reglamente para evitar que á su sombra se cometan abusos y que los vividores hagan un oficio de lo que es una desventura. A este fin propuso que, por el Ayuntamiento sean matriculados los mendigos, obligándoles á proveerse de una placa que distinga los verdaderamente pobres de los pobres que hacen de su pobreza ó de su holganza una irritante é indigna explotación.

Pasando á otro asunto, el Sr. Durán recuerda que en cabildos anteriores fué leído un informe del Arquitecto municipal, según el cual, no sería muy costosa la reparación del embovedado en el trayecto que media desde la plaza del Carmen á la Puerta Real. Hace algunas consideraciones acerca de la urgencia de proceder á dicha reparación para restablecer el tránsito de carruajes entre la plaza del Ayuntamiento y la Puerta Real, tanto más apremiante cuanto más próximas se hallan las festividades del Córpus. Se acuerda que la Comisión correspondiente emita dictamen sobre el asunto.

El Sr. Alonso Pineda se lamenta de que los panaderos fabricuen y vendan panes de un peso arbitrario, de lo que resulta que el público, ó por lo menos cierta parte de público que no se fija en pormenores ni muy al corriente del sistema métrico, creyendo comprar una hogaza, compra, por el mismo precio que debía valer esta, un pan que tiene dos ó tres onzas menos de las dos libras. Dice que el Municipio no puede coartar á los panaderos en la libertad que la ley le reconoce de vender el pan al precio que les plazca, y que lo tanto el Ayuntamiento no tiene facultades para obligarles á sostener la armonía y la relación que debe existir entre el precio del trigo y el del pan; pero que, según su criterio, si las tiene para exigirles que fabriquen panes de un peso determinado, por ejemplo de kilo, medio kilo y cuarto de kilo, á fin de que el público indocto sepa á qué atenerse y los pobres no sean engañados. "Hay que evitar—dice—que se continúe saqueando al pueblo de Granada, á la sombra de un mecanismo de kilos y gramos, que gran parte del público no entiende, ni yo he conseguido entenderlo todavía. (Risas.)"

A propuesta del alcalde se acordó que la Comisión de Abastos estudie el asunto y emita dictamen sobre lo que puede y debe hacer el Ayuntamiento en la cuestión examinada por el Sr. Alonso Pineda.

El Sr. Lopez Sanchez se ocupa de los abusos que, desde tiempo inmemorial, vienen cometiendo los cocheros, alterando caprichosamente los precios de las tarifas cuando la ocasión favorece sus propósitos y, en particular, cuando el público demanda con mayor interés sus servicios. Dice que, durante el pasado carnaval, ha podido convencerse de la existencia de estos abusos, presenciando el hecho de pedir cuatro y cinco pesetas por hora; esto es, el duplo de lo que, según tarifa, corresponde; que él mismo ha interrogado á los cocheros pidiéndoles precio y, excepción hecha de uno, todos los demás á quienes preguntó alteraron la tarifa; que con motivo de estos abusos, llegó el caso de que el público protestara, y no se encontró, por aquellos alrededores, un guardia municipal de que echar mano para que los corrigiera.

Con el fin de evitar en lo sucesivo estos desmanes y otros análogos, el Sr. Lopez Sanchez propone:

Que, en tiempos anormales de fiestas públicas, el Ayuntamiento mande fijar edictos en los que se consignen los precios ordinarios de las tarifas.

Que, según vayan vacando las licencias concedidas, se vaya disminuyendo el número de los coches de punto que es superior al de las necesidades de la capital.

Que se suprima el punto de la Plaza del Campillo, estableciéndose otros en las Plazas de Ruil y Godines y Nueva.

Que se nombre, de entre los concejales, un comisario encargado de la inspección y vigilancia de este servicio, y que se destine una pareja de la guardia municipal con el encargo esclusivo de impedir que los cocheros abusen del público.

Ocupándose de otro particular reclama que se obligue á los propietarios á poner las losas en las aceras de sus respectivas casas.

Se acordó reiterar las órdenes que en este sentido se han dictado y no habiendo, según se dijo, otros asuntos de que tratar levantóse la sesión.

Juventud Católica. Esta noche á las siete y media dará una conferencia en dicho centro, el erudito catedrático de esta Universidad D. Francisco J. Simonet, acerca del tema *¿Qué debe hacer España en Marruecos?*

Asunto militares. Por el Gobierno militar se llama, para entregarles documentos, á D.^a Dolores Velasco Martínez y al carabinero retirado Lorenzo Sabater Martí.

Pequeñas noticias. Por el ayuntamiento de Murtas se ha publicado la lista de las personas que tienen derecho á elegir compromisarios para la votación de senadores.

—El de Saleres anuncia la rectificación del amillaramiento.

—El de Purchil ha acordado imponer un arbitrio extraordinario sobre la paja y leña para cubrir el déficit de su presupuesto.

—El juez de instrucción del Sagrario llama á D. Leopoldo Iglesias Blosca y su esposa D.^a Cármen Carrillo Sanchez, para que se presenten á declarar en causa, que á sus instancias se sigue sobre allanamiento de morada.

—El del Campillo llama á Gabriel Estevez Blanco para prestar declaración en causa sobre hurto.

—El día 17 del próximo mes de marzo, se subastarán los espartos de los montes públicos en Alcázar, Izbor, Mecina Fondales, Orgiva, Monachil, Bas de Guadix, Guajar Alto, Alhama, Padul, La Peza, Mondújar, Cúllar Baza y Pedro Martínez.

Centro Artístico. Hoy domingo, á las dos y media de la tarde, celebrará la sección de Excursiones de esta sociedad la 17.^a del presente curso, en la que se estudiarán dos interesantes construcciones arábicas, situadas en la calle del Horno del Oro una, y otra en la cuesta de la Victoria.

Sermon. La Diputación provincial ha acordado solicitar del R. P. escolapio don Francisco Jimenez Campaña, se encargue del sermón que ha de pronunciarse este año en la función religiosa que anualmente se dedica á San Juan de Dios, en la iglesia del mismo nombre.

Parada de sementales. Desde el 15 de febrero al 1.^o de marzo estará abierta la parada de caballos sementales en Granada, Loja, Alhama y Montefrío.

Inhumaciones. Anteayer fueron sepultados en el cementerio público los cadáveres de 2 hombres, 4 mujeres y 2 párvulos.

Incendio. Anteayer se declaró un pequeño incendio en la casa número 2 de la calle de Loaisa. El fuego comenzó en la chimenea de dicha casa, propagándose á la número 9 de la calle del Darro, en la que causó algunos desperfectos.

El cuerpo de Zapadores bomberos acudió con mucha oportunidad al lugar del siniestro, y consiguió dominarlo al poco rato.

Ateneo. El jueves próximo comenzará en la sección de Ciencias morales y políticas de esta sociedad la discusión del tema *Caida del imperio visigótico.* En el debate tomarán parte los señores don Andrés Martínez Rebollo, don Pedro Rodriguez Siruela, don Francisco Seco de Lucena y don Conrado Iriarte.

Reunion. Hoy, á las siete en punto de la noche, celebra junta general extraordinaria la *Asociación del Arte de Imprimir,* en su casa social, Tendillas de Santa Paula, 11. En esta reunión, para la que han sido invitados todos los tipógrafos no asociados, se tratarán importantes asuntos de este gremio.

Banquete. Hoy se verificará en la Alhambra el anunciado banquete de los zorillistas que reconocen la jefatura y siguen las tendencias del Sr. Ocete.

Tenemos entendido que, en dicho banquete, se harán declaraciones políticas importantes.

Títulos. El Sr. Rector de la Universidad ha expedido títulos de Bachiller á favor de D. Ramon Robles Rodriguez y D. Antonio Robles Gonzalez.

Cartas detenidas. En la Administración de Correos de Madrid están detenidas

por falta de franqueo, dos cartas con destino á los Sres. Wilhelmi Lemné y D. Antonio Piñar, en Granada.

Capturas. La Guardia civil de Almuñécar ha capturado al vecino de dicho pueblo Gabriel Campos Ruiz (a) Galicia, para que cumpla la condena que le ha impuesto la Audiencia de Albuñol, por el delito de lesiones.

—La de Salobreña ha capturado á José Aguilar Rodriguez, á quien reclamaba el señor juez del partido.

—La de Pitres, al vecino Joaquín Perez Perez, reclamado por el alcalde del mismo pueblo por los delitos de desacato y desobediencia.

Reglamento. Ha quedado aprobado en el Gobierno civil de esta provincia el Reglamento para la *Asociación de Maestros,* que se presentó en dicha dependencia el 26 de enero último.

Elección. La *Gaceta* publica un real decreto mandando proceder á la elección parcial de un diputado á Cortes en el distrito de Loja para ocupar la vacante del señor Ruiz Villogas.

Baile. Esta noche dará el último de sus bailes de máscaras la sociedad *La Azucena,* situada en Mesa Redonda, el que empezará á las nueve de la noche y terminará á las cinco de la mañana.

Sociedad Económica. Bajo la presidencia del señor conde de las Infantas, y con asistencia del censor Ilmo. Sr. D. Fabio de la Rada y Delgado y los Sres. D. Manuel Cantos, D. Francisco Restoy, D. Mariano Santos, D. Antonio Gonzalez Prats, D. Jorge Pagnaire, D. Antonio Moles, D. Manuel Gomez Moreno, D. Antonio Muñoz Perez, D. Antonio Manzano Jimenez, D. Nicolás Lopez Marin, D. Florentino Lopez Jordan, D. Manuel Martínez de Castilla, D. Ramon Cañadas Domenech, D. Francisco Jimenez Moya, D. Valentin Barrecheguren, D. Ricardo Torres, D. Eduardo Roca, D. Francisco Morales, y el Sr. Villa Real y Valdivia, secretario general, celebró sesión la real Sociedad económica de Amigos del país de esta provincia en el día de ayer, á las siete y media de la noche en los salones del excelentísimo Ayuntamiento.

Leída el acta de la anterior, y de las dos últimas juntas de gobierno celebradas en el mes actual, fueron aprobadas.

El señor director invitó á los señores socios por si alguno de ellos deseaba usar de la palabra para explicar alguno de los particulares comprendidos en las actas que acababa de leer el señor secretario.

No habiendo ningún señor socio que tuviese que hacer aclaraciones de ninguna especie, el señor secretario pide la palabra, y concedida que le fué manifiesta que iba á dar lectura á los programas de Certámen científico, literario y práctico, y del de la Exposición bibliográfica, que han de celebrarse en la Octava del Córpus del corriente año, redactado el primero de estos programas por la Mesa, y el segundo por la Comisión nombrada en junta de gobierno, para que conociendo por la Corporación, se sirviera discurrirlos y concederles su aprobación, caso de encontrarlos aceptables.

El señor secretario dá lectura á los programas anunciados, los cuales merecieron la aprobación de la sociedad, adicionándose al segundo una aclaración ó enmienda propuesta por el Sr. Barrecheguren.

El señor director usa de la palabra para exponer que por motivos de salud no habia podido convocar á junta la Comisión encargada de redactar el programa de la exposición de Arte antiguo, acordada celebrar en la Octava del Córpus, pero que en un término breve lo verificaria con el fin de que no se hiciera esperar la publicación del mismo, proponiendo además que se nombrara al señor Barrecheguren para formar parte de dicha Comisión.

El Sr. Barrecheguren pretexta falta de tiempo para asistir á las sesiones que celebre la comisión indicada, aunque promete auxiliar á la misma en todo aquello que sus fuerzas alcancen.

El señor secretario propone se conceda un voto de confianza á la Comisión que preside el señor director para redactar el programa indicado, dada la competencia de los señores que la componen; y pues que en el reglamento se concede derecho al señor director para nombrar comisiones de todo género, se confirme éste, por si se hace preciso que por la dirección se amplíe el número de los individuos que componen la Comisión que ha de llevar á cabo el certámen del arte antiguo.

Se concede el voto de confianza propuesto, y queda nombrado para formar parte de la misma, el Sr. Barrecheguren.

El señor secretario anuncia que la sección de señoras socias se está ocupando de redactar las bases para la Exposición de labores de señora que habrá de celebrarse tambien en la Octava del Córpus del año actual, el cual se publicará á la vez que el de los demás

certámenes, pues que en este asunto, el criterio de la sociedad es, no mezclarse ni introducir innovaciones ni reformas, en el pensamiento de dichas señoras.

A virtud de ser favorables los informes recibidos á la admisión en clase de socios de número, de los Sres. D. Manuel Torres Campos y D. Francisco Lupion y Lupion, fueron admitidos por unanimidad, como tambien los Sres. D. Fernando Escavias de Carvajal, y D. Francisco Martinez Fresneda para correspondientes en Madrid, acordándose expedir á dichos señores los diplomas correspondientes.

Pide la palabra el Sr. Restoy y concedida que le fué, dice que en el día anterior habló con el actual presidente de la Audiencia, sobre la edificación de un nuevo edificio destinado á cárcel de Audiencia, teniendo el gusto de manifestar que dicho señor le habia autorizado solemnemente para ofrecer en su nombre á la sociedad que coadyuvaria en la medida de sus fuerzas las gestiones que intenta la Corporación para recabar del ministerio de Gracia y Justicia la cantidad necesaria para la construcción de un edificio que reuniese las condiciones exigidas por la ley y por la higiene en esa capital, destinado á cárcel de Audiencia, en atención á que el existente no lleva ninguno de estos requisitos y compromete la salud pública.

Propone tambien que se consulte la opinion de los profesores de Medicina que ostentan el título de socios de esta Económica respecto á si están conformes en prestar gratuitamente su asistencia en el dispensario facultativo que trata de establecerse en el edificio de Santo Domingo.

Después de una discusión en que intervinieron los señores Director, Censor, Barrecheguren, Lopez Jordán, Cañadas Domenech, secretario general y Restoy, se acuerda á propuesta de los médicos que pertenecen á la sociedad, y una vez conocida la opinion de estos, se celebre junta por aquellos que se asocien al pensamiento del Sr. Restoy y redacten las bases y reglamento del referido dispensario, que á no dudarlo ha de proporcionar grandes beneficios á la clase proletaria que habita en el barrio de Santa Escolástica y parroquias cercanas.

El Sr. Martinez de Castilla pide la palabra, y recordando la proposición del señor Villa Real, referente al establecimiento de una escuela dominical de adultos, servida por profesores de Instrucción primaria pertenecientes á la sociedad, hace constar su adhesión á la idea del señor secretario general, ofreciendo á la vez el local y menaje de su establecimiento de enseñanza para facilitar la implantación de dichas clases gratuitas.

A virtud de las manifestaciones del señor Martinez de Castilla, el señor Director usó de la palabra para dar las gracias más expresivas á dicho ilustrado profesor que tan galantemente prestaba su cooperación eficaz para facilitar el medio de establecer una institución que habia de proporcionar grandes beneficios.

El señor secretario propone que se consulte á los demás profesores de instrucción primaria por si están conformes en asociarse al pensamiento y al buen deseo del Sr. Martinez de Castilla. Así se acordó, como tambien que se consulte á los socios si desde luego prestan su aquiescencia al pensamiento expresado en junta de gobierno celebrada en el mes actual, referente á dar conferencias públicas sobre ciencias, literatura y artes.

Dada cuenta de una comunicacion de don Indalecio Ventura Sabatel, renunciando el cargo de vocal de la Comisión que ha de llevar á efecto la Exposición bibliográfica, fundándose en motivos de salud, se acuerda admitir la renuncia, dadas las justificadas causas que la ocasionan, y á propuesta del señor secretario se nombra para que le sustituya al señor D. Manuel Torres Campos, cuyo señor goza en España entera de una reputación envidiable como bibliógrafo.

Se aprueba la cuenta remitida por la Comisión organizadora de la velada literaria en honor de Fernandez y Gonzalez, acordándose se extienda el libramiento de la cantidad que corresponde satisfacer á la Sociedad,

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Perjudicial al pelo.—Es una locura positiva el cerrar los poros del cráneo con aceites y pomadas espesas que impiden la libre evaporación, cosa esencial para la salud del pelo.

Refrescad y vigorizad la cutícula frecuentemente con el TÓNICO ORIENTAL el cual es prontamente absorbido y conducido á las raíces del pelo, asimilándose perfectamente con ellas.

Haced esto dos veces al día, y vuestro cabello nunca caerá, ni se volverá seco, áspero, ó duro. El Tónico contiene partes componentes vegetales que en la química son equivalentes á la misma materia de las fibras, así pues, está adaptado filosóficamente para el fin á que se destina.

Efectivamente es una gran verdad que el polvo que vende para matar lombrices D. Silverio Martinez, que exhibe las culebrillas en la plaza de Bibarrambla y Puerta Real, le dá un magnífico resultado.

las personas que lo toman.—Dosis para un niño, 15 céntimos, y 25 para una persona mayor.

Plato del día.—(En el restaurant de La Porta).—19 de febrero de 1888.—Pavo en galantina trufé.—Sais reales ración.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 18, diez noche.

En la sesión celebrada hoy por la alta Cámara, el senador granadino D. Melchor Almagro Diaz ha pronunciado un elocuentísimo discurso sobre el proyecto de ley del Jurado y en defensa de esta institución.

En el Congreso, los señores Celleruelo y Bushell defendieron á las Compañías mineras de Rio Tinto, negando á los ayuntamientos autoridad para prohibir las calcinaciones al aire libre.

Contestó el Sr. Albareda combatiendo las afirmaciones de Romero Robledo.

El lunes terminará este debate.

M.

Madrid 18, diez y media noche.

Se asegura que los amigos de Gamazo derrotarán al Sr. Puigcerver en las tres secciones de la Comisión que ha de dictaminar acerca del proyecto de reforma de la contribución.

Si esto sucede, el Sr. Puigcerver dimitirá.

Hállanse enfermos los señores Sagasta, Martos y ministro de Fomento.—M.

En el Fomento de las Artes.

La conferencia de anoche.

Como teníamos anunciado, anoche dió su conferencia en este centro el ilustrado abogado del Estado D. Antonio Diaz Dominguez, acerca de *La justicia popular como institución política, histórica y jurídica.*

Comenzó el Sr. Diaz Dominguez su discurso con un brillante exordio en el que después de manifestar que acudía al Fomento por virtud de repetidas instancias de su junta directiva, trazó con vivos colores el cuadro de la lucha incesantemente sostenida entre los partidarios de la tradición despótica del poder real y los de la doctrina democrática, poniendo de relieve la enconada oposición de que vienen siendo objeto por parte de los primeros todas las concesiones otorgadas al pueblo por la corona, y todas las reformas de carácter liberal; desde que el caudillo en quien encarnó el espíritu de la revolución francesa difundió por todos los pueblos de Europa las conquistas del progreso moderno.

Entrando en el desarrollo del tema dijo, que se proponía demostrar tres importantes proposiciones. La primera que la justicia popular, como institución política, tenía su razón de ser y su fundamento en las más puras doctrinas del derecho público moderno. La segunda, que la justicia popular era una institución profundamente arraigada en la mayor parte de los pueblos así antiguos como modernos, sin excluir el nuestro. Y la tercera que, como institución jurídica, respondía á una necesidad eminentemente social y garantizaba mejor que ninguna otra la realización del derecho.

En demostración de la primera invocó el concepto de la Soberanía nacional, y basó á través de las doctrinas de Montesquieu y Krause sobre la naturaleza del poder, la legitimidad del derecho que á las naciones asiste para intervenir en el ejercicio de las funciones judiciales, á la manera que lo hace en las legislativas y en las ejecutivo-administrativas. Citó á este propósito á Destuty Traci y á Guizot, recordando también las palabras con que Martínez de la Rosa defendía el Jurado al discutirse la Constitución del año doce, fijándose mucho en la necesidad de que la Justicia popular sea la más firme garantía de los derechos individuales y de las libertades públicas, recordando lo que sucede en Inglaterra en que se considera el Jurado como el verdadero *paladium* de estas últimas, explicándose de ese modo que los partidos conservadores hayan sido siempre resueltos adversarios de esta institución.

Desarrollando la segunda proposición se ocupó del juicio oral y público entre los hebreos, único pueblo de los de raza semítica que profesaba la doctrina de una igualdad relativa y en que se desconocía completamente el régimen de castas y de clases, citando al efecto los fines que en él se atribuían á la pena, y haciendo consideraciones acerca de los caracteres esencialmente democráticos de aquel derecho procesal.

Pasó después á ocuparse de la Grecia, y allí encontró ejemplos de dicha institución entre otras clases de tribunales en el llamado de los Heliastas, fundado por Solon, á semejanza de nuestros modernos jurados. Viendo después al pueblo romano, fijose en la diferencia bien marcada entre el hecho y el derecho en los juicios civiles en que intervenían para cada uno de aquellos el *judex* y el *pretor*, y en la naturaleza verdaderamente popular de los tribunales criminales llamados *questiones perpetue* compuestos de ciudadanos elegidos por la suerte, haciendo también una indicación acerca de la facultad que tenía el pueblo de conocer en apelación acerca de los fallos dictados por los *censores* en materia de infracciones morales. Analizó después esta institución en el pueblo germánico, ocupándose con extensión de las *Asambleas cantonales* presididas por el *princeps* en el primer período, de los tribunales populares compuestos de los jueces llamados *conciliam ferentes*, y dirigidos por el *centenario* en la época Merovingia, y por último de los tribunales de regidores ó jurados fundados por Carlo Magno. Comentó después el cambio operado en el procedimiento criminal á virtud de la influencia adquirida por el Derecho romano y el Derecho canónico en el siglo XV, ocupándose con este motivo de las *ordalías*, las *justificaciones vulgares y canónicas*, el *juramento de los compurgadores*, el *Juicio de Dios* y el tormento, como medios de prueba. Concluyó hablando del Jurado en Inglaterra, donde rigió para lo civil desde los tiempos de Enrique II, y para lo criminal desde Juan sin Tierra en los delitos de los nobles, y desde Enrique III en los de los demás ciudadanos.

Ocupose también de la Justicia popular en Holanda, donde si bien no funciona el Jurado, se nombran los Tribunales de Justicia por un sistema de elección popular indirecta ó de segundo grado. Fijóse después en la historia del procedimiento judicial en Francia poniendo de manifiesto el dualismo que en su legislación y en sus costumbres se viene reflejando desde la conquista de las Galias por los francos, cuyo dualismo resolvió la revolución francesa, reformista en el período constituyente, demolidora en el de la Convención y restauradora del Derecho durante el Directorio y el Imperio. Ocupándose de esta institución en España aseguró hallarse entregada á los pueblos la función judicial, según los fueros de Cuenca, Sepúlveda, Toledo y otros, y citando el caso que traen las crónicas de Don Juan II, de nombramiento de un corregidor para esta última ciudad que fué rechazado por los habitantes diciendo al leer aquel las cartas que acreditaban su nombramiento, que aquellas cartas eran de obedecer por ser del rey, pero non de cumplir por ir contra las leyes de estos reynos que prohiben se nombre corregidor mientras non sea demandado; citando también en comprobación de esto otras frases pronunciadas en igual sentido por los Reyes en las Cortes de Oñaña, Palenzuela y Zamora, deduciendo el orador de estos precedentes que la Justicia popular tenía profundas raíces en nuestra historia.

Ocupose después en combatir el argumento de que la opinión pública en Europa es hostil al Jurado, y dijo al efecto, que las únicas manifestaciones de esta supuesta hostilidad consistían en unos artículos publicados respectivamente en el *Times*, de Londres, y el *Figaro*, de París, cuya autoridad discutí con frase ingeniosa y picaresca, y en la opinión de ocho fiscales ó procuradores de otros tantos tribunales de Italia que están en oposición con la sostenida por los funcionarios de igual clase de los ciento cincuenta tribunales restantes que funcionan en aquel país. Expuso el hecho de haberse establecido recientemente el Jurado en Dinamarca para los delitos de imprenta, y en un período brillante y elocuente manifestó que esta institución, salvando las fronteras de nuestro continente había ido á ausentarse en el corazón de Asia, en la nación japonesa y en la mayor parte de los Estados de América, añadiendo que en cuanto á España, del interrogatorio practicado en 1874, resultaba favorable la opinión de la mayor parte de nuestras Audiencias, y que en la actualidad, cuantos magistrados toman asiento en ambas Cámaras, han defendido y votado con entusiasmo la ley del Jurado.

Entrando ya á desarrollar la tercera proposición, afirmó que los principales argumentos que emplean los antijuradistas, giran sobre el tema de la falta de aptitud de los elementos populares para las funciones jurídicas. Distinguió la aptitud en su aspecto simplemente moral y en su aspecto científico encontrando en el primero dos elementos diferentes: el de la voluntad de hacer justicia y el de la libertad é independencia para realizarlo. En varios eruditos cuanto elocuentes períodos que fueron escuchados con gran interés y muy aplaudidos por la concurrencia, puso de manifiesto el ánimo decidido que ha de inspirar á todos los ciudadanos, el cumplimiento de la justicia fundado en el interés que á todos por igual reporta y en la rectitud de sentido con que procede siempre el pueblo al formular sus juicios.

Trató de una manera delicada y haciendo justicia á la integridad de nuestra magistratura el punto relativo á la independencia de nuestros tribunales, encontrando mayores garantías en los de organización popular por la falta de vínculos que los unan al poder público. En punto á aptitud científica demostró que para el conocimiento de los hechos y sus circunstancias modificativas tenían suficiente á todos los ciudadanos que se hallan en la plenitud de sus facultades, puesto que la relación jurídica que existe entre el hecho y la ley y que la escuela de Carracta señala como uno de los elementos que entran en la composición de todo delito, está entregada en el Jurado por completo á los jueces de derecho. Citó las palabras del escritor alemán Morse y dedujo de los anteriores razonamientos que la conciencia pública, tenía más capacidad que los tribunales de derecho á la manera como hoy funcionan, para apreciar libremente y en conciencia los resultados de las pruebas practicadas en el juicio. Adujo después el argumento de que la prueba indiciaria no podía ser utilizada sino por los jueces de profesión por las sospechas que siempre invaden el ánimo de éstos, respecto de los presuntos delinquentes, á causa del endurecimiento que en sus corazones produce el oficio constante de juzgar, careciendo como carecen de aquella maravillosa intención, que es propia solo de la conciencia social; y por último empleó en defensa de su tesis, el razonamiento de que tendiendo hoy los adelantos de la ciencia penal á la individualización del delito que es forzoso buscar dentro de los caracteres genéricos que le son comunes con otros de su misma índole, dicho fin solo puede lograrse por medio de los Jurados, porque los jueces de derecho, como no respiran el ambiente público que aquellos, se inclinan por la dirección que las leyes imprimen en sus facultades á generalizarlos todos, ajustándolos siempre al patron y encerrándolos dentro de los moldes que el Código Penal previamente les traza, y en comprobación de este extremo puso un ejemplo que la profunda verdad que encierra y por la esplendidez de forma con que lo vistió, vamos á transcribir apesar del poco espacio de que disponemos.

“Figuras—dijo—un delito de robo cometido por dos individuos. El uno de ellos nació en el seno de honrada y acaso rica familia. Veló su infancia una madre cariñosa que desde la edad más tierna procuró infiltrar en su pecho y en su inteligencia los sentimientos y la idea del bien. Cuidados de una esmerada educación y modelos de una honradez intachable trazaronle el camino de la virtud y del honor, al par que rodeaban su vida las comodidades y honestos deleites de una posición holgada. Creció el niño y crecieron con él sin embargo desgraciadamente instintos de perversión mal encubiertos y hábitos deplorables de holgazanería. Hombre ya derrochó en crápulas y liviandades el patrimonio heredado. Avido de placeres sin tasa y falto de recursos con que alimentarlos, tentó la codicia y desbendó al crimen. Necesitaba un compañero y lo buscó allí donde más fácilmente podía hallarlo. Le habló, le redujo con la superioridad de su inteligencia y con la risueña perspectiva de la impunidad y el lucro, y el otro, después de largas vacilaciones, al cabo sucumbió.

Veamos quien era el otro. Nació en el seno de un misterio, del azar ó del delito mismo, tuvo á la orfandad por madre y á la inclusa por madrastra. Creció en medio del arroyo, entregado á los impulsos de la necesidad, á las tinieblas de la ignorancia y á las desafecciones de un corazón yerto y frío. Trazó la mendicidad el camino de la holganza y dió ejemplo la abyección de las más viles escorias sociales. Alguna vez quiso trabajar y no halló quien le enseñara. Repetióle la sociedad como á reptil inmundado, y el reptil, creciendo y creciendo, encontrose á poco trocado en serpiente. Tuvo hambre y tuvo frío. Brindáronle ocasión de satisfacer la primera y de combatir el segundo. Vaciló largo tiempo porque su fondo no era malo; pero tanto apretaron al par las seducciones y las necesidades que á la postre sucumbió. Los dos han cometido materialmente el delito, los dos son autores con arreglo al Código é incurrieron por tanto en la misma pena, según el canon inflexible de la ley. Pero, decidme, os ruogo, vosotros llamados como jurados á intervenir en este proceso ¿no es verdad que encontraréis distinta la culpabilidad de ambos y que no les exigireis la responsabilidad en igual medida? Los dos han delinquido, es cierto; pero el uno delinquirió dos veces por cuanto indujo á cometer un delito y además lo cometió materialmente. El otro está exento del primer cargo. El uno obró por pura perversión moral, el otro por una tibieza en el sentimiento y una vaguedad en la idea del bien que no les son ciertamente imputables. El

uno ansiaba lo ageno para alimentar vicios propios, el otro buscaba un pedazo de pan que llevarse á los labios y un harapo con que cubrir sus carnes. ¿No es verdad, señores, que vosotros como jurados encontraréis en el primero una circunstancia de agravación y en el segundo una circunstancia atenuante, no prevista de modo alguno en el Código, pero que seguramente os inspirarán los impulsos justicieros de vuestra propia conciencia?

Al terminar el Sr. Diaz Dominguez su razonado estudio acerca de la *Justicia popular* fué entusiastamente aplaudido por el numeroso público que llenaba el salon de *El Fomento*, y muy felicitado por los concurrentes que habían escuchado con interés siempre en aumento las eruditas consideraciones del orador.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 19 de febrero de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Luis Prats, coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, primer capitán de Santiago.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, Córdoba.—Oficial y sargentos de talla, Córdoba y Artillería.—P. O., el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Estación meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 18 de febrero de 1888. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 697.01 Dirección del viento. N. Estado del cielo. Cubto. Temperatura máxima del aire á la sombra. 07.8 Temperatura máxima del aire al sol. . . 15.0 Pluviómetro en milímetros. Termómetro tipo, á las tres de la tarde. . 5.8 Pronóstico del tiempo, de lluvia.

Bolsa de Madrid.—Cotización del día 16 de febrero de 1888.

| FONDOS PÚBLICOS | ÚLTIMO PRECIO. | MOVIMIENTO. | |
|----------------------------------|----------------|-------------|-------|
| | | Alza. | Baja. |
| Deuda perpét. al 4 0/0 int. | 66 35 | » | » |
| Idem id. pequeños. | 66 90 | 20 | » |
| Idem id. fin corriente. | 66 30 | » | » |
| Idem id. fin próximo. | 60 00 | » | » |
| Idem id. 4 0/0 exterior. | 68 40 | 05 | » |
| Idem id. pequeños. | 68 70 | 40 | » |
| Deuda amortizable 4 0/0. | 84 25 | 05 | » |
| Idem id. pequeños. | 84 35 | » | 15 |
| Billetes de Cuba (1886). | 98 50 | 05 | » |
| Oblig. municipales. | 00 00 | » | » |
| Oblig. del Banco hipot. | 00 00 | » | » |
| Cédulas hipot. al 6 0/0. | 00 00 | » | » |
| Idem id. al 5 0/0. | 102 55 | » | » |
| Acciones Banco España. | 405 75 | » | 1 25 |
| Comp.ª de Tabacos. | 109 50 | » | 25 |
| CAMBIOS. | | | |
| Lóndes á 90 días fecha. | 25 55 | » | » |
| París á 8 días vista. | 1 70 | » | » |
| Berlin á 8 días vista. | 0 00 | » | » |

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 437 fanegas. Entrada de hoy 185 id. Total existencia de hoy, 622 id.—Venta: A 10 ptes. 00 cts. la fanega, 13 fanegas. A 10 ptes. 50 cts. id. 19 id. A 10 ptes. 75 cts. id. 26. A 11 ptes. 00 cts. id. 69. A 11 ptes. 25 cts. id. 35. A 90 ptes. 00 cts. id. 00. Total vendido, 162 fanegas.—Balance: Existencia, 622 fanegas.—Vendido, 162.—Sobrante para mañana, 460.

Culto.

Día 19.—Domingo primero de Cuaresma, San Gavino, San Alvaro y San Conrado.—Jubilón de las 40 horas iglesia de la Presentación: á las ocho misa, á las cuatro rosario, sermón y ejercicios.—En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario, á las nueve y media misa mayor, y predica don Gaspar Carrasco.—En la parroquial de San José á las nueve misa mayor, predica el señor cura y se hace el duodenario de San José, el cual se hará en las Carmelitas, Santa Catalina, Nuestra Señora de los Angeles, Santa Isabel, Zofra, San Bernardo, Beaterio del Santísimo, Comendadoras y San Pedro, en esta predicación don Angel Palecios.—En el Sagrario, el Salvador, las Angustias, San Cecilio y Santa Ana, predicán los señores párrocos, en esta última se hace el quinario de Jesús de la Humildad y la devoción de los siete Domingos de San José.—En la Magdalena, rosario, sermón y quincena de Nuestra Señora de Lourdes.—En San Andrés, la novena de San Conrado.—En San Matías, predica don Miguel Jimenez, en Santa Escolástica un padre Escolapio.—En la Piedad, Capuchinas, San Juan de Dios, San Juan de los Reyes, Santa Paula, los Hospitales y Santa María de la Ahambra, rosario, sermón y ejercicios.—En la iglesia del Hospicio hay sermón por la mañana, y en San Ildefonso por la tarde.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Salud, iglesia de San Cecilio.

Don Juan L. Beaus, médico del establecimiento penal de las Baleares.

Certifico: Haber usado en la enfermería de mi cargo la *Emulsion de Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa en todas aquellas enfermedades cuya causa dependa de una *anemia general* ó una *díatesis especial*, en particular en la *tuberculosis* y *escolofulismo*, habiendo obtenido magníficos resultados.

Y para que conste libro el presente en Palma de Mallorca á 22 de junio de 1886

Dr. JUAN L. BEAUS.

Sucursal del Banco de España EN ESTA PLAZA.

Desde la publicación del presente anuncio esta Sucursal admite en negociación los cupones de la Deuda perpétua exterior al 4 por 100, de los vencimientos 1.º de abril próximo y anteriores, con la bonificación de 1.75 por 100.

Los tenedores de resguardos de depósitos de esta clase de papel, y los que lo tengan en garantía de operaciones en la Caja de esta dependencia, pueden desde luego pedir los cupones en rama ó que no se corten, hasta el 22 del corriente; entendiéndose que los que nada soliciten optan por la negociación y cesión de sus cupones al Banco con la bonificación indicada.

Granada 15 de febrero de 1888.—El Secretario José Mendoza.

Depósito de lienzos, mantelería y géneros de punto

Plaza del Carmen, 15,
ENTRESUELO.

SAN JOSE.

ENTRESUELO,
Plaza del Carmen, 15.

En esta casa, UNICA EN GRANADA dedicada especialmente al género blanco y de punto, se encuentran las ricas holandas de la casa *H. Vercruisse-Brunel* de Courtrai, en Bélgica, primera fábrica de Europa en telas de hilo para sábanas y camisas.

Para equipos de novia tenemos el mejor y más completo surtido en lienzos, holandas y batistas de hilo para sábanas de un ancho y camisas.—Gran variedad en telas de algodón para enaguas, pantalones, chambras, camisas, matines y batas.—Especial surtido en tiras y entredoses bordados en blanco y color, para sábanas y adorno de ropa para señora.—Encajes de Bruselas y Valenciennes.—Perfilados de hilo de Almagro y de algodón.—Extensísimo surtido en manteles, toallas y servilletas en hilo y algodón, diversidad de clases y tamaños.—Especialidad en ricas mantelerías de legítimo damasco, en blanco y bordadas, de color, de 6, 12 y 18 cubiertos.—Gran novedad en toallas bordadas en colores de damasco y de esponja.—Variado surtido en telas de manteles con servilletas iguales para grandes mantelerías.—Completo en medias de todas clases de seda de hilo de Escocia y de algodón en blanco, cruces, colores y dibujos de gran fantasía, para señoras y niñas.—En pañuelos para la mano cuento se pueda desear en blanco y en color, con jareton y sin él, de seda, de hilo y de algodón, infinitas clases.—Gran novedad en piqué.—Muleton en colores para r-fajos y matines.—Colchas de piqué, de encaje, de malla y de damasco de seda, de una pieza.—Colgaduras de encaje y de cañamazo, en blanco y bordadas en color, para cama y balcones.—Visillos y tapetes.—Trespasados y estores.—Damascos y cutis de hilo para colchones.—Mantas finas de lana para matrimonio.

dos, tejidos y curados á mano, desde 4 1/2 reales.—Holanda de hilo, clase fina, para camisas' pieza de 21 vara, 90 reales.—Grano de oro, para camisas, pieza de 24 varas, 44.—Cambray francés, para prendas de señora, pieza de 22 varas, 60.—Olan de Escocia, para idem, pieza de 13 varas, 26.—Nansuk, para idem, pieza de 13 varas, 33.—Holanda de algodón, para sábanas, de 2 varas ancho, 4 reales.—Idem de id., de 3 varas ancho, 6.—Lienzo de hilo Rentería para sábanas de matrimonio, 11.—Holanda Confray, hilo puro, para id., 20.—Olan batista, para sábanas de novia, 3 varas ancho, 50.—Pañuelos de hilo, con jareton blanco y color, para señora, docena, 30 reales.—Visillos blancos de encaje, desde 1 real vara.—Idem de color, novedad, id., desde 3 rs. vara.—Cortinas blancas para balcón, desde 18 reales par.—Idem de color, para id., desde 36 par.—Colgaduras blancas, para cama, desde 36 rs. par.—Colchas blancas, con fleco, para cama, desde 20 reales una.—Idem id., con fleco, para matrimonio, desde 30.—Idem id., con encaje, para id., desde 80.—Medias crudas, sin costura, para señora, desde 26 reales docena.—Calcetines id., id., para hombre, desde 18 reales id.—Puños impermeables, 4 reales par.—Cuellos de hilo, forma novedad, 2 reales uno.—Pañuelos de hilo, ceñefa color, para hombre, 18 reales docena.

Manteletas ó faldas de eristianar de encaje y bordados, con caídas de seda, desde 24 reales.

DEPOSITO DE LOS LEGITIMOS CORSES SANTOS.

Los más higiénicos.—Los de más duracion.—Los de mejor forma.—Desde el corsé bebé hasta el corsé faja de mayores dimensiones, todas las clases.—Corsé largo con aceros anchos y tiras de color, desde 8 reales.—Corsé de cuti todo ballena, desde 20 reales.—Corsé de aceros con muelle de privilegio, desde 40 reales.—Corsé raso de seda en colores, desde 50 reales.—Corsé para niño, desde 4 reales.—Coa forma para niña, desde 6 reales.—Fajas higiénicas para el vientre, desde 44 reales.

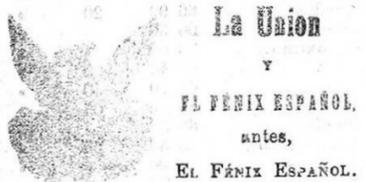
Este establecimiento, dedicado exclusivamente al género blanco y de punto, ofrece condiciones notablemente ventajosas al comprador por permitírsele la organizacion especial de su negocio, único en Granada, que le facilita vender todos sus géneros á precio de fábrica, presentando los más extensos surtidos, desde las clases más económicas hasta lo más selecto.—Gran surtido en ropa de cama y mesa para fondas y casas de huéspedes.—Novedades en blusas del mejor gusto, para señoras y pollitas.—Vestidos y trajes de punto para niños y niñas.

PRECIOS DE FÁBRICA:

Lienzos de hilo Rentería, para camisas y pantalones, desde 3 reales.—Idem Belgas, hila-

(ENTRADA POR LA FOTOGRAFÍA DE AYOLA.)

Mandamos muestras y encargos, dirigiéndose á ORTEGA Y MUGUERZA.



Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS:

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.251.080 Rs. vn. 23 años de existencia.

Este gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 32 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

117.393.236'85 Es. vs.

Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Granadas, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlántique de las cuales es también apoderado el expresidente Sr. Cruz.

Valdepeñas por el propio cosechero.—En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recoletas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

Se alquila un piso segundo, calle de Angulo núm. 1.

EMULSION SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Depositarlo en Granada: D. Santos Perez, Arco de las Cucharas.

EL NON PLUS ULTRA. LA PURÍSIMA CONCEPCION EN CUERPO ENTERO

del célebre pintor M. PAUL KIESSLING académico y profesor de la de Bellas Artes de Berlín.

Tan grande ha sido el favor dispensado por el público á nuestra oleografía LA INMACULADA en medio cuerpo, parte del cuadro de M. KieSSLing, y tal nuestra gratitud, que no hemos dejado de trabajar hasta conseguir hacer nuestra toda la obra de ese célebre pintor. Nuestros desvelos y los cuantiosos sacrificios pecuniarios que todo ello nos ha impuesto, con largueza recompensados al poder ofrecer á nuestros constantes favorecedores, entre, la hermosa obra de M. KieSSLing, por la que obtuvo la medalla de oro en la exposicion de Dresde de 1884.

Si bellezas encerraba La Inmaculada, en medio cuerpo, bellezas más encierra la de cuerpo entero que hoy ofrecemos. En aquella se admiraba una parte de la imagen, y en ésta se admira toda ella y todo lo que la rodea. El que haya adquirido la de medio cuerpo no puede prescindir de la que hoy damos, porque ésta es el complemento de aquella, y juntas caben perfectamente dentro de una misma casa y aun dentro de una habitación. Mide esta oleografía 104 centímetros de alto por 62 de ancho.

Se vende en Granada, casa de D. CAYETANO CODONI, Zacatin, 62.

ENFERMEDADES DE LA VISTA.



Ni un solo enfermo deja de curarse, con la infalible AGUA MILAGROSA de Nuestro Señor San José, pues sus virtudes medicinales

son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y color primitivos.

¡¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!!

Precio, 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta poblacion y de toda España.

Por mayor, droguería de D. Isaac Santaella, San Jerónimo, 10.

Agua, Polvos y Pasta Dentifricos del Docteur PIERRE de la Facultad de Medicina de PARIS 8, Place de l'Opéra, PARIS

venta en todas las Droguerías y Perfumerías.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen uso; ómómedas, lavabos y varios estrados, —Torillo de San Matias, núm. 1.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles y efectos, de una á cuatro.—Mesones, 22, 24 y 26, principal, izquierda.

POLVOS NUTRITIVOS DE CARNE

PREPARADOS POR EL DR. PEÑA.

Es un poderoso recurso para reconstituir los organismos más debilitados y un medio de alimentación fá il en los casos más extremos de la práctica médica. Se vende en la farmacia del autor, Genil, 49, al precio de 2 pesetas caja. El valor nutritivo de esta preparacion es cinco veces mayor que el de la mejor carne cruda y sin gordura.

DICCIONARIO GENERAL ETIMOLÓGICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA,

económica y complemento del de Barcia, corregida esmeradamente y aumentada con orígenes averiguados por D. Eduardo Echegaray. Esta obra constituye un verdadero monumento de nuestra lengua, es de utilidad reconocida para todas las clases, está al alcance de todas las fortunas, y por consecuencia, viene á llenar un gran vacío que se dejaba sentir en nuestra literatura: contiene además la nueva ortografía de la Academia. Se publica por cuadernos semanales de 32 páginas, en tamaño muy manuable á dos columnas, en buen papel y tipos completamente nuevos, al precio de dos reales cada uno. El coste total de la obra no excederá de 35 á 40 pesetas. Se admiten suscripciones en el Centro de D. Eugenio Pons, Nueva de San Anton, 3, Granada.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa:

«Don Cándido Peña Martos, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cuantitativos de las muestras de vino remitidas á este Laboratorio por D. Antonio Vivar, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningún género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada á 7 de febrero de 1888.—El Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

Gran almacen de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traidos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Eleccion á satisfacción garantizados por tres años.—Las ventas son al contado y á plazos; tambien se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernan Perez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, á precios muy arreglados. Tam bien se venden maderas finas para calar.

Bonito negocio.

Por dejarse su dueño á la fabricacion de jehones, se traspasa la acreditada tienda de comestibles de la calle Nueva de la Virgen núm. 26.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles.—Elvira, 83.

El verdadero Naranja.

Almacen de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Mañas 5 y de las Moras.—Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado á expender por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quincenas, en corambres dispuestos para el efecto.—Se sirve á domicilio de unacuratilla una en adelante.

Se venden la casa núm. 4 R-jas de San Cecilio; la núm. 2 p-cta del Salvador, y núm. 17 calle Gumier, juntas ó separadas.—Para tratar con su dueño, calle del Pino, núm. 5.

Pérdida de un perrito de aguas negro, p-etas y pecho blanco.—Se gratificará á la persona que lo presente Plaza Nueva, al lado del café de España.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles y efectos de casa. Capuchinas, 7, principal, derecha.

Ama de cria para casa de los padres.—Darán razon, plaza de Bibarrambía, 18.

TÓNICO ORIENTAL



PARA EL CABELLO.

Aumenta, hermosa y hace crecer la Cabellera con asombrosa rapidez.

Depósito general en España para la venta al por mayor: Sres. Vicente Ferrer y Comp.^ª, Barcelona.